

---

---

# CONTROL DE PRECIOS DE LAS MEDICINAS.

## ¿ SALUD DEL PUEBLO?

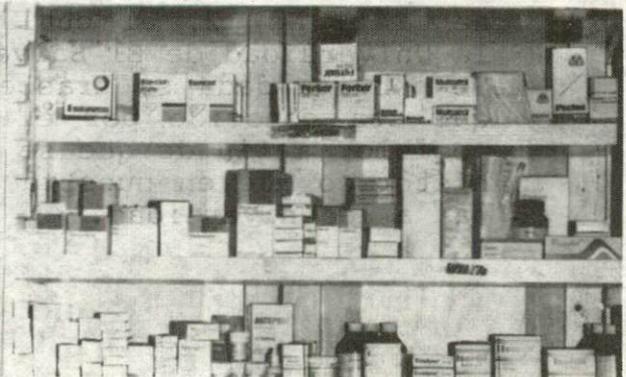
El 15 de mayo pasado el Gobierno Democrata-Cristiano, a través del Ministerio de Economía emitió el Acuerdo No. 211, en el cual se estipulan los precios máximos de venta a los medicamentos importados para consumo humano; dándose desde ese mismo instante una confrontación con el sector empresarial farmacéutico, en el cual se arguye por ambas posiciones la salud del pueblo. En este sentido es pertinente realizar algunas consideraciones en torno a este problema.

Por el lado del Gobierno, la medida responde a intereses demagógicos ya que, ante la proximidad relativa de nuevas elecciones, necesita lograr o recuperar parte del apoyo político de un sector de la población que en algún momento determinado se lo había manifestado. En este sentido, es demagogia lo planteado porque dados los actuales niveles de pobreza de la población salvadoreña, no es posible pretender lograr la salud de

la población con los precios acordados. De todos es conocido y sentido la continua y aguda contracción del ingreso real, especialmente los que tienen un ingreso fijo- los trabajadores-, lo que les lleva a priorizar la compra de aquellos bienes necesarios entre los necesarios. A esto habría que agregar la gran cantidad de personas desempleadas y subempleadas, las cuales ascienden a un 78% del total de la población económicamente activa(1), y que se ven en grandes dificultades para obtener los bienes indispensables para la satisfacción de sus necesidades; bienes entre los cuales se encuentran las medicinas.

El cuadro No.1 evidencia el incremento habido en los precios de los medicamentos a partir de marzo de 1986, el cual se justifica a partir de la mantención del margen de ganancia de los empresarios,

(1) El Salvador: Coyuntura Económica. Año II, No.11, Febrero de 1987.



---

---

al darse un aumento en los costos de operación o producción de la industria farmacéutica como posteriormente se planteará.

La medida es demagógica a la vez, porque el gobierno Salvadoreño nunca ha tenido como prioridad de su gestión la atención de la salud del pueblo. En este sentido se enmarca la ausencia de hospitales en la mayor parte del país; siendo así que en todo el país únicamente "...existen 14 hospitales, de los cuales 10 se encuentran ubicados en las tres ciudades más importantes del país y de estos, cinco se ubican en el área metropolitana de San Salvador..."(2).

Esta situación evidencia la poca cobertura médica que tiene la población salvadoreña, primordialmente con niveles de subsistencia bajos.

A esto habría que agregarle el poco equipamiento médico de estos hospitales -en camas e instrumentos necesarios para una atención eficiente de los pacientes-; lo cual se ha generalizado a todos los hospitales públicos, sean estos pequeños o grandes, lo que dificulta de sobremanera la atención de las personas que necesitan algún requerimiento médico-hospitalario.

No son casuales, de esta forma, los altos índices de mortalidad infantil, de muerte por enfermedad infecto-contagiosas y la baja esperanza de vida al nacer en la población salvadoreña; esto como resultado no solo de la ausencia de asistencia médica, sino también de la extrema pobreza en que se encuentra la mayoría de la población salvadoreña.

Debe hacerse mención, a la vez, el carácter que tiene la medicina en El Salvador, la cual es una medicina curativa y que responde a

(2) Ibidem. Pg.29

los intereses económicos de los empresarios de la salud, y no a los intereses de la población. Esto determina de sobremanera el carácter mercantilista que posee la atención de la salud en nuestro país.

Dado lo anterior, si el gobierno quiere implementar medidas que tiendan a preservar la salud del pueblo tiene que hacer, en primera instancia un cambio en el carácter de la medicina, pasando de ser una meramente curativa a una medicina preventiva, lo cual implica una ruptura con la lógica de acumulación y reproducción del capital farmacéutico. Esta situación nos llevaría, necesariamente, a la búsqueda de medicamentos que se apeguen tanto a nuestras posibilidades como necesidades(3). Desde ya se puede considerar que una alternativa como ésta no la va a emprender el gobierno Demócrata-Cristiano.

Una segunda medida indispensable debe ser la eliminación de la situación de extrema pobreza en que se encuentra la mayoría de la población salvadoreña; de tal forma que se eliminaría el causal primario de que la mayor parte de la población no tenga acceso a los servicios médico-farmacéuticos. Este tampoco puede considerarse un objetivo del gobierno de turno, y únicamente se podrá lograr cuando el aparato productivo nacional aproveche las potencialidades productivas de toda la población salvadoreña y produzca bienes para la satisfacción de las necesidades esenciales de ésta.

#### - LA RESPUESTA EMPRESARIAL

Al momento de establecerse y divulgarse el control de precios

(3) La experiencia del Dr. Charles Clements en Guazapa es ilustrativa y provechosa en la búsqueda de éstos medicamentos.

---

---

de las medicinas, la reacción de los empresarios ha sido la de revitalizar el enfrentamiento existente con el gobierno, en el cual uno de los planteamientos ha sido el de acusarlo de ser un Estado Intervencionista de las actividades económicas, aunque posteriormente se dió un acuerdo entre ambos sectores sobre el control de precios.

Los empresarios farmacéuticos aducen el incremento en los precios de los medicamentos a la devaluación del colón, que les incrementó en moneda nacional el precio de sus importaciones; a la imposición de ciertos aranceles y al incremento en los salarios mínimos; ya que estas medidas aumentaron los costos de operación de las empresas farmacéuticas.

Ahora bien, el planteamiento anterior no considera en ningún momento el incremento o, en todo caso, la estabilidad en el margen de ganancia que se obtienen de la producción y/o comercialización de los medicamentos, y que también forma parte del precio de los productos. Esto nos llevaría a sostener que el incremento habido en los costos de la industria farmacéutica ha sido absorbido por los compradores de las medicinas; en todo caso, los trabajadores; este es un resultado lógico, ya que en el actual modelo de funcionamiento de la economía nacional la ganancia obtenida por el empresario debe de irse continuamente acrecentando.

Es en este contexto que debemos esperar los resultados del acuerdo habido el dos de junio entre los

empresarios farmacéuticos y el Gobierno, en el cual se dan ciertas prerrogativas(4) a los empresarios, de tal forma que no se les afecte en mayor medida las ganancias obtenidas; aunque se aduce como siempre la salud del pueblo, de tal forma que obtienen beneficios mutuos el Gobierno Salvadoreño y la empresa privada del sector farmacéutico.

A partir de lo anterior se puede considerar que ni el Gobierno ni los empresarios farmacéuticos deben aducir que velan por la salud del pueblo. Es palpable, en este sentido, la ausencia de servicios médicos prestados por el gobierno, lo cual se ha dado no solo en la actual coyuntura sino desde siempre. Por parte de la empresa privada farmacéutica se puede considerar, en muchos casos, la calidad de los medicamentos que se expenden; también el hecho que al anunciarse el Decreto No. 211 los empresarios reaccionaron con la disposición de no vender los medicamentos, y los que se vendieran se harían al precio que antes tenían estipulados. Esto nos lleva, a la vez, a cuestionar el control y posibilidad por parte del gobierno de hacer cumplir sus disposiciones; y a preguntarnos si realmente el gobierno y la empresa privada velan por la salud del pueblo.

(4) Se ha otorgado un período de gracia de 60 días a partir de la vigencia del acuerdo No. 211 para la realización de los inventarios de las farmacias, además de otros incentivos. Véase la Prensa Gráfica del 4 de junio de 1987. pg. 41